

Notificación Oficio No.2020015976 / Solicitud No.2020001771 (EMAIL CERTIFICADO de comunicacioneselectronicas@sabaneta.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS SABANETA <423657@certificado.4-72.com.co>

Jue 6/08/2020 13:41

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (186 KB)

2020015976.pdf;

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud radicada como aparece en el asunto del presente correo electrónico, nos permitimos remitir respuesta.

Lo anterior, en atención a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, y autorización expresa firmada por Usted y que reposa en los Archivos de la Administración Municipal.

Si tiene alguna inquietud a respecto, comuníquese con nosotros al teléfono 288 00 98 o al correo electrónico archivo@sabaneta.gov.co.

Cordialmente,

EQUIPO GESTIÓN DOCUMENTAL
Administración Municipal
Sabaneta, Antioquia

Nota:

El presente correo se genera de forma automática, por favor abstengase de responderlo.





TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO



Santi Montoya
ALCALDE

10403-15-02-02

Sabaneta,

Señor
FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
Secretario
juzgado segundo civil municipal de oralidad
calle 47 número 48 – 51 piso 4
Bello - Antioquia

Asunto: Respuesta a la Comunicación recibida con Radicado Municipal interno 2020001771 del 17 de enero de 2020.

Cordial saludo,

La Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta en atención a su oficio número 3935 con radicado 05088-40-03-002-2019-00190-00 fechado el 20 de junio de 2019, enviado por su despacho a este organismo de Tránsito dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la URBANIZACION POBLADO NIQUIA CON NIT 900910324-0 en contra del señor(a) ANA CECILIA LONDOÑO BEDOYA, con cédula de ciudadanía No. 32464486, mediante el cual solicita la INSCRIPCION de la medida cautelar de embargo del vehículo de placa **ELM925**, este despacho le comunica que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** acatar dicha orden debido a que ya tiene inscrito cobro coactivo de Medellín según oficio 8717081119292 radicado 2502201600000220379 del 06 de marzo del 2017.

Según sentencia **T557/2002** se expuso la **prevalencia de los embargos** como la figura de carácter procesal que al ser aplicada por el registrador, se materializa en el registro de instrumentos públicos **“lo que se refleja en la decisión del legislador de garantizar que sólo exista un embargo en el folio único de matrícula”**. De otro modo, este Organismo de Tránsito, está sujeto a las interpretaciones que pueda emitir el Ministerio de Tránsito y Transporte, por lo que, al solicitar mediante concepto Radicado No. 20171340031971 de Febrero 03 del 2017 esta Dependencia cuestionó al ministerio respecto al fundamento jurídico por el cual deba prevalecer el embargo decretado dentro de proceso administrativo de cobro coactivo sobre un ejecutivo singular, a lo cual conceptualizó dicho interrogante con lo estipulado en el artículo 2495 del Código Civil y lo desarrollado en la Sentencia C-092 del 2002

Cualquier información comunicarse con el teléfono 288.01.94 extensión 105 y 106, fax 301.40.33 o al correo parqueautomotor@sabaneta.gov.co.

Atentamente,

NANCY RAMIREZ ZULUAGA
Jefe Parque Automotor

Anexo: Certificado de Tradición y Libertad

Proyectó: Jhonatan Monsalve



Palacio Municipal Cra 45 N° 71 Sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 sabaneta (Ant) Colombia
www.sabaneta.gov.co



La Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, certifica que el 16 de Marzo de 2020 el vehículo de placas **ELM925**, se encuentra matriculado en esta dependencia, con la siguiente información:



CARACTERISTICAS:

CLASE	MARCA	LÍNEA		MODELO	CARROCERIA
AUTOMOVIL	RENAULT	TWINGO ACCESS		2010	COUPE
COLOR	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	NRO. EJES	CAPACIDAD	ESTADO
GRIS ECLIPSE	GASOLINA	1149	0	5 Pasajeros	Activo
NUMERO DE SERIE	NUMERO DE CHASIS		NUMERO DE MOTOR		SERVICIO
	9FBC06V05AL039719		C708Q039982		PARTICULAR
PRENDA			NUMERO LEVANTE		PUERTO DE ENTRADA
BANCO FINANDINA S.A. FINANDINA ESTABLECIMIENT			902009000089726		ENVIGADO
AFILIADO A				VIN	
MATRICULADO POR:				FECHA MATRICULA	
GABRIEL URIBE GARCIA				27/11/2009	
PROPIETARIO ACTUAL:					
ANA CECILIA LONDOÑO DE BEDOYA con CC N° 32464486, CR 91 D 72 159 de MEDELLIN (ANT), tel:NO REPORTADO, celular:3217769636					

LOCATARIO-CONTRATO LEASING:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECCIÓN	TELEFONO

MEDIDAS CAUTELARES INSCRITAS:

TIPO MEDIDA	FECHA	NOTIFICADO POR
EMBARGO	06/03/2017	871708_1119292 MED - 2502201600000000220379 - Proceso: Cobro Coactivo - SECRETARIA DE TTO Y TTES DE MEDELLIN - MEDELLIN - ANA CECILIA LONDOÑO DE BEDOYA - SECRETARIA MOVILIDAD DE MEDELLIN - MARIA PATRICIA ZUÑIGA CAMPO

HISTORIAL DE TRAMITE

FECHA	TRAMITE	OBSERVACIONES
27/11/2009	MATRICULA INICIAL	GABRIEL URIBE GARCIA
27/11/2009	PIGNORACION	BANCO DAVIVIENDA S.A Inscripción de Alerta
07/12/2012	PIGNORACION	BANCO DAVIVIENDA S.A Alerta Levantada
07/12/2012	TRASPASO	VENDE: GABRIEL URIBE GARCIA con CC N° 79325216, CALL 36 D SUR 27 D 166 de MEDELLIN (ANT), tel:3318435, celular:1 COMPRA: ANA CECILIA LONDOÑO DE BEDOYA con CC N° 32464486, CR 91 D 72 159 de MEDELLIN (ANT), tel:NO REPORTADO, celular:3217769636
07/12/2012	PIGNORACION	BANCO FINANDINA S.A. FINANDINA ESTABLECIMIENTO BAN Inscripción de Alerta

Elaboro: CARLOS ANDRES ROJAS RAIGOSA - 16/03/2020 12:39:21

OBSERVACIONES:



NANCY RAMIREZ ZULUAGA

JEFE PARQUE AUTOMOTOR